

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O

Dirección Desarrollo comunitario



I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
RECEPCIONADO

09 ABR 2019

OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 1.261
RETIRO, 09 ABR. 2019

VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.930 de fecha 13 de diciembre de 2018, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2019;

2° Art. 8 letra g) y Art. 10 N° 7 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público;

3° Decreto N° 09 de fecha 02 de enero de 2019 que aprueba la ejecución del Programa "Fiestas Tradicionales";

4° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de Julio de 2013 que delega atribuciones y funciones específicas;

5° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

1° Que se requiere contratar un servicio de puesta en escena de danzas de México, Colombia, Venezuela y de acompañamiento con coreografías para artistas de música ranchera que participan en actividad "Fiesta Tradicional" en el sector de Mantul el día 20 de abril de 2019;

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad para realizar el servicio el día y en el horario requerido, capacidad para trasladarse por sus medios desde la ciudad de Santiago hasta Retiro ida y regreso, experiencia por más de 15 años en la realización de show musicales de danzas folclóricas a lo largo del país lo que garantiza el éxito de la actividad disminuyendo los riesgos que puedan afectar el buen desarrollo de la iniciativa planificada para el día sábado 20 de abril de 2019;

DECRETO:

1° Contrátase el servicio al proveedor que se indica por considerarse indispensables para el éxito de la actividad:

- Silvana Fuenzalida San Martín, Rut. 16.810.808-7

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por los montos de \$600.000.- 10% de retención incluida de Boleta de Honorarios, por concepto de contratación de servicio de puesta en escena de danzas de México, Colombia, Venezuela y de acompañamiento con coreografías para artistas de música ranchera que participan en actividad "Fiesta Tradicional" en el sector de Mantul el día 20 de abril de 2019;

3° Impútese el gasto con cargo a la cuenta N° 22.11.999.011.006 "Otros servicios técnicos y profesionales" en el Programa "Fiestas Tradicionales" en el área de gestión Programas Culturales del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por orden del sr. Alcalde"



[Handwritten signature]
ELIZABETH BARRA NUÑEZ
JEFA
DIRECCION DES. COMUNITARIO



[Handwritten signature]
CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADM. MUNICIPAL



[Handwritten signature]
SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera



[Handwritten signature]
ERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/GBT/SMH/EBF/fnl
DISTRIBUCION:
✓ Alcaldia - SECMUN.
✓ Unidad de Control.
✓ Depto. Administración y Finanzas.
✓ Depto. Adquisiciones.
Archivo Unidad Des. Comunitario. /

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
DESPACHADO
09 ABR 2019
OFICINA DE PARTES